

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2006, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Amojonamiento y desbroce de la red de caminos Z.C.P. de Benquerencia de la Serena”. Expte.: 0651041F0031.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- Número de expediente: 0651041F0031.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Amojonamiento y desbroce de la red de caminos Z.C.P. de Benquerencia de la Serena (Badajoz).
- División por lotes y número: No existen lotes.
- Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 137.018,99 euros.

Anualidades:

2006: 35.990,00 euros.

2007: 101.028,99 euros.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- Teléfono: 924 - 002086.
- Telefax: 924 - 002435.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- Clasificación: No se requiere clasificación.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado “A”, conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado “B”, conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2.ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

#### 10.- FINANCIACIÓN:

FEOGA-ORIENTACIÓN, Medida 7.2 del P.O.I. para Extremadura.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 25 de agosto de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

### *ANUNCIO de 8 de agosto de 2006 sobre notificación de la Resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, en relación al procedimiento de condicionalidad tramitado a D.ª Pilar Ballestero Pascual.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente a la resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria en relación al procedimiento de condicionalidad, que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 8 de agosto de 2006. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

## ANEXO

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN CON EL INCUMPLIMIENTO DE DÑA. PILAR BALLESTERO PASCUAL DE LOS REQUISITOS LEGALES DE GESTIÓN Y BUENAS CONDICIONES AGRARIAS Y MEDIOAMBIENTALES POR LA QUE SE RESUELVE LA REDUCCIÓN DE LOS PAGOS DIRECTOS COMO CONSECUENCIA DE SU SOLICITUD DE AYUDA DIRECTA PRESENTADA EN EL AÑO CIVIL 2005

### HECHOS

Primero. Con fecha 6 de febrero de 2006, se emite informe de control sobre aplicación de la condicionalidad por parte del Servicio de Calidad Agropecuaria como consecuencia del control de campo realizado el 24 de enero de 2006. En el mismo se pone de manifiesto que el titular de la explotación ganadera no posee la totalidad del ganado ovino-caprino identificado, por lo que se propone un 1% de reducción en los pagos directos como consecuencia de solicitud de ayuda presentada en el año civil 2005.

Segundo. Tras un primer intento de notificación, con fecha de registro de salida 10 de mayo de 2006, notificado el 12 del mismo mes y año, iniciado el procedimiento, el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria concede trámite de audiencia por el motivo referido de conformidad con el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con fecha 22 de mayo, la interesada presenta escrito en el que reconoce que se contabilizaron 551 ovejas y que 500 estaban correctamente crotalizadas y 51 lo habían perdido.

Tercero. Iniciada la instrucción, con fecha 30 de mayo de 2006, se solicita al Servicio de Calidad Agropecuaria informe en el que se pronuncie sobre todas las cuestiones planteadas por el interesado. El 31 del mismo mes y año, informa que deberían desestimarse las alegaciones presentadas.

A los anteriores hechos le corresponden los siguientes,

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La legislación aplicable para la resolución del presente procedimiento es el Reglamento (CE) n.º 796/2004 de la Comisión de 21 de abril; el Reglamento (CE) n.º 1782/2003 del